**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

**ANEXO TÉCNICO**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2026" (LOTE 4: DEPORTIVO RECREATIVO)**

Esta adquisición se enmarca en la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitario y la Casa de la Juventud de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante el suministro de elementos deportivos, recreativos y didácticos, necesarios para fortalecer los procesos de desarrollo de capacidades, generación de oportunidades y atención integral a la población juvenil y comunitaria. Lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2026, con el fin de optimizar los recursos públicos mediante la implementación de la modalidad de subasta inversa, garantizando así las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en el mercado. El suministro se realizará por demanda a monto agotable, conforme a los requerimientos que emita la entidad contratante, y estará dirigido a dotar una (1) unidad operativa orientada a jóvenes (Casa de la Juventud) y dos (2) Centros de Desarrollo Comunitario, para el cumplimiento de las metas establecidas en la vigencia.

La adquisición se cargará al presupuesto del proyecto de inversión: 2228 Dotación e Intervención de los espacios de cuidado para la Primera Infancia de la Localidad "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"

## 1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El proceso de contratación consiste en el suministro de elementos deportivos, recreativos y didácticos para el adecuado funcionamiento y la dotación de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y la Casa de la Juventud de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2026 y los proyectos de inversión que se articulan con este proceso.

La adquisición de elementos deportivos, recreativos y didácticos busca fortalecer las condiciones de las unidades operativas de la SDIS presentes en la localidad de Ciudad Bolívar para el desarrollo de procesos de formación deportiva, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, recreación, expresión artística y bienestar psicosocial. La disponibilidad de balones, colchonetas, bandas de resistencia, elementos de boxeo, juegos de mesa, vestuario artístico para danza, insumos de pintura y demás elementos, con especificaciones técnicas uniformes y de común utilización, constituye un requisito básico para el desarrollo adecuado del Semillero Deportivo de la Casa de la Juventud, de las actividades físicas y recreativas del CDC Ecoparque y de los procesos de formación del CDC Arborizadora Alta.

La dotación permitirá atender las necesidades identificadas relacionadas con la ausencia o insuficiencia de elementos deportivos, recreativos y didácticos, garantizando condiciones apropiadas para el desarrollo de las

actividades de formación, práctica deportiva y recreación dirigidas a la población infantil y juvenil de la localidad, en condiciones de seguridad y funcionalidad.

Los elementos requeridos resultan de las necesidades iniciales y ajustadas de acuerdo con el estudio de mercado y el presupuesto asignado. Estas necesidades se consolidaron con las visitas técnicas realizadas con la comunidad y los correos enviados con el diagnóstico de los elementos viabilizados para 2026, en el marco de los Presupuestos Participativos.

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de TRES MESES **(03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante, lo que suceda primero.

## 3.GENERALIDADES DEL PROCESO

**Proyecto de inversión 2228-Dotación e Intervención de los espacios de cuidado para la Primera Infancia de la Localidad CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA**

El proyecto se orienta a generar oportunidades y condiciones de acceso flexibles, acordes con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales, mediante una oferta de servicios dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia que sean pertinentes y de calidad. El objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, individuales y familiares, garantizando una atención integral y de calidad que promueva el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, y contribuya a la prevención de situaciones de riesgo que puedan vulnerar sus derechos.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local (FDL) adelantará la entrega de dotaciones a las unidades operativas que brindan atención a la población de primera infancia en la localidad de Ciudad Bolívar. Esta dotación incluirá la adquisición de elementos deportivos, recreativos y didácticos, tanto convencionales como no estructurados, que faciliten y enriquezcan el desarrollo de experiencias pedagógicas significativas con niñas y niños. Es importante resaltar que las necesidades serán articuladas y definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a partir de visitas técnicas de priorización, en las cuales se evaluará el estado de los elementos existentes, identificando aquellos que presentan deterioro o cuya ausencia afecta el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos.

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Para la vigencia 2026, se tiene prevista la priorización de las iniciativas transforma lo Local en la vigencia 2025, y que fueron concertadas con los proponentes en mesas de trabajo, donde se pudo identificar los requerimientos, según cada iniciativa.

En el marco de la identificación y verificación de la necesidad, se realizaron a cabo visitas técnicas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Estas visitas permitieron identificar que las necesidades específicas de cada unidad operativa enviadas por SDIS, garantizaban que los insumos a suministrar respondían de manera efectiva a las características y requerimientos particulares de cada unidad operativa, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local

Se tiene las siguientes propuestas para la dotación de los procesos de formación de cada unidad operativa

| Código | Titulo | Descripción |
|---|---|---|
| **53814** | Dotar y/o acondicionar 1 Unidad(es) operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) | La propuesta consiste en dotar y acondicionar la Casa de Juventud Ecoparque en Sierra Morena, con el fin de generar un espacio adecuado para el encuentro, la formación y la participación juvenil. Se pretende mejorar la infraestructura física y dotar con mobiliario y equipos que permitan desarrollar programas culturales, educativos y de emprendimiento, fomentando oportunidades y fortaleciendo las capacidades de los jóvenes del sector. |
| **53818** | Dotar y/o acondicionar 2 Centro(s) de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades | La propuesta busca la adecuación y dotación del Centro de Desarrollo Comunitario Ecoparque, en Sierra Morena, con el propósito de ampliar y mejorar la prestación de servicios sociales dirigidos a la comunidad. Las obras incluyen la intervención de la planta física y la entrega de equipamiento que faciliten actividades de formación, atención y generación de capacidades, orientadas al fortalecimiento social y la integración comunitaria. |

## 4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Elementos requeridos para dotar la Casa de la Juventud Ecoparque, el Centro de Desarrollo Comunitario Ecoparque y el Centro de Desarrollo Comunitario Arborizadora Alta de la localidad de Ciudad Bolívar

| ITEM | ELEMENTO Y/O PRODUCTO | DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | BALONES DE BALONCEST | balón de baloncesto no. 7<br>características técnicas:<br>cubierta en caucho natural vulcanizado.<br>impermeable y resistente al desgaste.<br>apto para uso exterior (asfalto) e interior.<br>superficie antideslizante con excelente agarre.<br>rebote controlado entre 120 y 150 cm.<br>especificaciones físicas:<br>peso: entre 567 y 650 gramos.<br>circunferencia: entre 74,9 y 79 cm.<br>certificación:<br>aprobado y/o certificado bajo normas oficiales vigentes.<br>certificación por federación nacional y/o internacional (lpb, fcb, fiba).<br>evidencia mediante sello visible en la superficie del balón. | UNIDAD |
| 2 | BALONES DE VOLEIBOL | balón de voleibol<br>características técnicas:<br>cubierta en material tipo composite soft touch, sintético laminado y/o cosido.<br>impermeable y resistente al desgaste.<br>apto para uso exterior (asfalto) e interior en diferentes superficies de jueg<br>especificaciones físicas:<br>peso: entre 260 y 280 gramos.<br>circunferencia: entre 65 y 67 cm. | UNIDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | rebote mínimo: 120 cm.<br>certificación:<br>aprobado y/o certificado bajo normas oficiales vigentes.<br>certificación por federación nacional y/o internacional (fedevolei, fivb).<br>evidencia mediante sello visible en la superficie del balón.. puesto en el sitio de entrega | |
| 3 | MALLA PARA VOLEIBOL C SOPORTE | malla para voleibol corriente inmunizada (mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos), calibre # 5 (fabricada en cordón de nailon "nylon" de 5 mm) con medidas oficiales (9,5 m de largo x 1 m de alto) y estructuras oficiales fivb (cuadros trenzados de 10 x 10 cm), guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 4 reatas, (borde superior, borde inferior y bordes laterales), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento o uso profesional, en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (negro). incluye soporte | UNIDAD |
| 4 | SET DE BANDAS DE RESISTENCIA. | sets completo de bandas elásticas de resistencia para entrenamiento físico, que cumplan con las siguientes características;<br>60x5x0,04 cm / 5 libras.<br>60x5x0,06 cm / 15 libras.<br>60x5x0,08 cm / 20 libras.<br>60x5x0,1 cm / 30 libras.<br>60x5x0,12 cm / 40 libras.. puesto en el sitio de entrega | SET |
| 5 | KITS DE PESAS | kit de mancuernas hexagonales conformado por un (1) par de cada uno de los siguientes pesos: 5 kg, 10 kg, 20 kg y 30 kg (total 8 mancuernas, 130 kg). cabeza hexagonal en hierro fundido recubierto en caucho de alta densidad, antideslizante y que evite que rueden y dañen el piso. mango en acero cromado con agarre moleteado ergonómico. peso marcado en cada mancuerna, con tolerancia máxima de ±3%. incluye rack o soporte metálico con pintura electrostática, con capacidad para las 8 mancuernas del kit. garantía mínima de un (1) año. puesto en el sitio de entrega | KIT |
| 6 | PELOTAS PARA PILATES | pelota balón pilates yoga 65 cms. gym ball<br>dimensión: 65 cm<br>peso máximo: 100 kilos | UNIDAD |
| 7 | COLCHONETAS PARA YOGA PILATES, GIMNASIA Y BODY FITNESS | colchoneta gruesa, de material goma impermeable, con medidas de: largo 180cm x 50cm x 2.5 cm, antideslizante, color negro, relleno en espuma de polietileno excelente densidad. puesto en el sitio de entrega | UNIDAD |
| 8 | AJEDREZ | juego de ajedrez profesional tipo staunton número 5, apto para uso en competencia.<br>piezas elaboradas en polietileno de alto impacto, en colores negro y beige, con base estable.<br>rey con altura aproximada entre 9 cm y 10 cm, manteniendo proporción con las demás piezas.<br>tablero en material tipo córdoba con base de algodón, de dimensiones aproximadas de 45 cm x 45 cm, con casillas de mínimo 5 cm por lado, certificado bajo norma iso 9001 o equivalente.<br><br>accesorios:<br>estuche tipo lona morral color negro.<br>interior en tela impermeable color blanco para protección y almacenamiento del juego. puesto en el sitio de entrega. | UNIDAD |
| 9 | JUEGO DE DAMAS CHINAS | juego de damas chinas:<br>• tablero de madera natural, 11.5" diámetro<br>• 60 madera canicas en 6 colores brillantes<br>• diseñado por expertos perforaciones asegurar canicas un ajuste cómodo<br>• soporta hasta 6 jugadores simultáneos, incluye estuche para almacenar | UNIDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | cada unidad. | |
| 10 | JENGA EN MADERA | torre (caja y fichas) elaboradas en madera mdf con acabados perfectamente lisos color natural, impresión en policromía a base de tintas uv contiene 54 fichas rectangulares. medidas aproximadas fichas 7.5 * 2.5 cms | UNIDAD |
| 11 | DOMINÓ | dominó profesional caja en madera juego fichas casino grande (broche para giro de fichas) de 28 fichas. color: crema. medidas de la caja: alto 4,3 cm, fondo 6,5 cm y ancho 18, 5 cm. medidas de las fichas 4,5 cm x 2,3 cm x 6 mm. incluye estuche para almacenar cada unidad. | UNIDAD |
| 12 | JUEGO CARTAS UNO | juego cartas uno tipo h20:<br>baraja de 112 tarjetas en una mezcla de cuatro colores (rojo, verde, azul y amarillo), además de 8 cartas salvajes y 8 tarjetas de dibujo dos, marcha atrás y saltar en todos los colores. plastificadas. incluye estuche para almacenar cada unidad. | UNIDAD |
| 13 | PARQUÉS | parqués imantado doble cara<br>diseño aleatorio<br>parqués doble cara imantado 6 puestos.<br>incluye:<br>24 fichas en 6 diferentes colores.<br>medida de las fichas: 28 mm x 15 mm.<br>2 dados.<br>medidas: 1 cm x 1cm. incluye estuche para almacenar cada unidad. | UNIDAD |
| 14 | TWISTER | twister para 2 a 4 jugadores<br>• incluye alfombrilla de vinilo, tabla giratoria (spinner) con flecha y base de plástico, incluir instrucciones, incluye estuche para almacenar cada unidad. | UNIDAD |
| 15 | JUEGOS DE REGLA PARA PATRONAJE EN PLASTICO | conjunto de reglas de costura en plástico, conjunto de regla métrica patrón de curva francesa regla de calificación confección dibujo dibujo plantilla de medida herramientas estilo para diseñadores, creadores de patrones y sastres. | UNIDAD |
| 16 | AEROSOL SURTIDO | aerosol de 400 ml que permita lograr trazos finos, medios y gruesos, con baja presión, tanto para interior como exterior. buena cobertura y rápido secado. válvula con sistema hembra adaptable a cualquier tipo de boquilla. con filtro uv avanzado, con resistencia total a la intemperie. amplia gama de colores surtidos. debe incluir colores 10 amarillos de diferentes tonalidades, 10 azules de diferentes tonalidades, 10 rojos de diferentes tonalidades, 10 negros, 10 blancos no fantasma, 10 grises, 10 morados de diferentes tonalidades, 10 rosados de diferentes tonalidades, 10 nude de diferentes tonalidades, 5 naranjas y 5 lacas de brillo. debe traer hoja de seguridad por cada uno + ficha técnica y estuche antifluido y grueso para almacenar. | UNIDAD |
| 17 | BOQUILLA TRAZO FINO | boquillas delgadas para aerosol. trazo fino. esta boquilla produce líneas que son de 1 cm a 2 cm máximo, incluye estuche grueso para almacenar todas las unidades. | UNIDAD |
| 18 | BALÓN DE FÚTBOL | balón de fútbol<br>características técnicas:<br>cubierta en material sintético laminado y/o cosido.<br>enmallado en nailon de alta tenacidad y flexibilidad.<br>impermeable, con absorción mínima de humedad.<br>rebote controlado entre 410 y 450 gramos cm bajo condiciones aproximadas de 20°c.<br>alta resistencia al impacto y al desgaste.<br>mantiene peso original e impermeabilidad para uso en exteriores e interiores sobre diferentes superficies.<br>especificaciones físicas:<br>peso: entre 0,5 kg y 1 kg.<br>dimensiones aproximadas: 21 x 21 x 21 cm. | UNIDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | certificación:<br>aprobado y/o certificado bajo normas oficiales vigentes.<br>certificación por federación nacional y/o internacional (fcf, dimayor, fifa).<br>evidencia mediante sello visible en la superficie del balón. | |
| 19 | BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN O FUTSALA | balón de fútbol de salón (futsala)<br>características técnicas:<br>cubierta en material sintético laminado y/o cosido.<br>impermeable y con estabilidad de peso para uso interior y exterior en diferentes superficies.<br>alta resistencia al desgaste.<br>especificaciones físicas:<br>peso: entre 410 y 450 gramos.<br>circunferencia: entre 58 y 62 cm.<br>certificación:<br>aprobado y/o certificado bajo normas oficiales vigentes.<br>certificación por federación nacional y/o internacional (fcf, dimayor, fifa).<br>evidencia mediante sello visible en la superficie del balón | UNIDAD |
| 20 | VESTIDOS | vestido de dama para uso escénico, según temática requerida. confección en telas de resistencia media/alta (p. ej., raso, terciopelo, jacquard o equivalentes) con forro interno (si aplica) o equivalente. costuras reforzadas y sistema de cierre/ajuste (cremallera, broches u ojales). tallas: surtidas (s, m, l, xl) según requerimiento. incluye ornamentos básicos acordes al diseño (encajes, cintas, apliques) (si aplica) o equivalente. entrega: puesto en el sitio de entrega. | UNIDAD |
| 21 | VESTIDOS ARTÍSTICOS PA DANZA | vestidos/vestuario artístico para danza. confección en telas aptas para movimiento (p. ej., poliéster u equivalentes) con costuras reforzadas. debe incluir las piezas principales del vestuario definidas por la supervisión ( falda y blusa; y/o vestido y/o body y falda), con tallas surtidas. acabados con cierres/ajustes seguros (o equivalentes). color/diseño: a definir por la supervisión. entrega: puesto en el sitio de entrega. | UNIDAD |
| 22 | BINGO | bingo profesional contiene:<br>- 20 tablas plásticas profesionales corrediza.<br>-tablero de control. (25 x 65 cms)<br>- balotera.<br>- balotas x 75. (pinpones) | UNIDAD |
| 23 | CRUCIGRAMAS | 1 tablero, 100 fichas mínimo, 4 bases plásticas para ubicar las letras de cada jugador, medidas mínimas 25 cms * 25 cms. | UNIDAD |
| 24 | COLCHONETAS | Colchoneta plegable tipo acordeón, medidas desplegada 200 cm de largo × 100 cm de ancho × 8 cm de espesor, mínimo 4 secciones. Relleno en espuma de alta densidad, apta para ejercicios de piso, volteretas y amortiguación de caídas. Forro en lona vinílica impermeable de alta resistencia, antideslizante en la cara inferior, lavable. Doble costura, esquinas reforzadas, manijas laterales para transporte y velcro en los extremos para unir varias colchonetas. Puesta en el sitio de entrega | UNIDAD |
| 25 | TULA PARA BALONES | Tula para almacenamiento y transporte de balones deportivos tipo morral.<br>características técnicas:<br>capacidad mínima para 10 balones inflados (fútbol, baloncesto o voleibol).<br>elaborada en lona o material sintético de alta resistencia.<br>cargaderas tipo morral en reata resistente.<br>refuerzo en la parte inferior para mayor durabilidad.<br>costuras reforzadas con hilo de alta resistencia.<br>ojales metálicos con sistema de cierre mediante pin metálico. | UNIDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | incluye candado tipo guaya de seguridad con tres llaves.<br>colores oscuros.<br>capacidad de carga:<br>soporta peso mínimo de 74 kg.<br>dimensiones aproximadas:<br>altura: 110 cm.<br>diámetro: 65 cm.<br>seguridad:<br>sistema de cierre que permite asegurar la tula durante el almacenamiento. | |
| 26 | BALÓN DE BALONCESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Balón de baloncesto tamaño 7, que mide 9,5" de diámetro. dos grandes campanas de metal dentro de la bola hacen ruido cuando está en movimiento. hecho de caucho con una vejiga de caucho sintético enrollada en nailon. | UNIDAD |
| 27 | SACO DE BOXEO 80 LIBRAS | Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. el cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad. incluye relleno. tamaño: 13" x 40". | UNIDAD |
| 28 | GUANTES DE BOXEO DE ONZAS (UNISEX) | Con una correa de gancho y bucle de longitud completa en forma de cuña para ajuste seguro y una sección de espuma integrada en la palma para mayor protección. la combinación de espuma de triple capa proporciona una absorción de impactos con tecnología para ventilación y control de la temperatura, para mantener las manos frescas y secas. | UNIDAD |
| 29 | GUANTES DE BOXEO DE ONZAS (UNISEX) | Con una correa de gancho y bucle de longitud completa en forma de cuña para ajuste seguro y una sección de espuma integrada en la palma para mayor protección. la combinación de espuma de triple capa proporciona una absorción de impactos con tecnología para ventilación y control de la temperatura, para mantener las manos frescas y secas. | UNIDAD |
| 30 | GUANTES DE BOXEO DE ONZAS (UNISEX) | Con una correa de gancho y bucle de longitud completa en forma de cuña para ajuste seguro y una sección de espuma integrada en la palma para mayor protección. la combinación de espuma de triple capa proporciona una absorción de impactos con tecnología para ventilación y control de la temperatura, para mantener las manos frescas y secas. | UNIDAD |
| 31 | GUANTES DE BOXEO DE ONZAS (UNISEX) | Con una correa de gancho y bucle de longitud completa en forma de cuña para ajuste seguro y una sección de espuma integrada en la palma para mayor protección. la combinación de espuma de triple capa proporciona una absorción de impactos con tecnología para ventilación y control de la temperatura, para mantener las manos frescas y secas. | UNIDAD |
| 32 | VENDAS PARA BOXEO (2 M | tejido elástico para protección de nudillos y muñecas. cierre en velcro. | UNIDAD |
| 33 | OBJETIVO DE BOXEO PAR PARED | Objetivo de boxeo para instalación en pared, color negro, con dimensiones descritas abajo. el producto debe contar con relleno de alta densidad para absorción de impacto y material externo resistente al uso intensivo.<br>medidas:<br>alto: 60 cm<br>ancho: 25 cm<br>largo: 35 cm. | UNIDAD |

## 5. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los elementos y/o productos a suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

**5.1. Calidad de los elementos suministrados:**

Los elementos y mobiliarios deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento. La calidad, presentación y funcionalidad de cada producto serán criterios esenciales para su aceptación por parte de la Entidad.

En caso de que alguno de los elementos suministrados no cumpla con las condiciones exigidas ya sea por defecto, baja calidad o no conformidad con las características requeridas, la Entidad procederá a su devolución inmediata, de acuerdo con los procedimientos institucionales, sin que esto represente costo adicional para la administración distrital.

**5.2. Capacidad del proveedor:**

El contratista deberá demostrar capacidad de suministro mediante la presentación de contratos previos similares con otras entidades públicas o privadas.

Deberá contar con infraestructura y logística suficiente para garantizar la entrega en tiempo y forma.

## 6. LUGAR DE ENTREGA

**6.1** secretaria de integración social

CASA DE JUVENTUD ECOPARQUE - ubicado en la diagonal 73 C número 57-17 sur, barrio Sierra Morena.

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO - ECOPARQUE - ubicado en la diagonal 73 C número 57-17 sur, barrio Sierra Morena

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC ARBORIZADORA ALTA, ubicado en la Calle 70 Sur # 34-05

### 6.2 CONDICIONES DE ENTREGA:

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro. En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 24 horas desde el reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

### 6.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES O ELEMENTOS AL ALMACÉN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

## 8. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El ejecutor debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a la marca y referencia propuestas o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el ejecutor debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a ocho (8) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.

## 9. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará una cotización y la ALCB dos. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. No obstante, en el caso de que el FDLCB identifique una cotización con un valor inferior al presentado por el contratista, este deberá ajustar su oferta a un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.

La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, (vía e-mail o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

## 10. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito promover prácticas de sostenibilidad, prevenir y reducir los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades contractuales y fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos naturales. En este sentido, el contratista y/o proveedor deberá implementar medidas orientadas a la prevención de la contaminación, la reducción y adecuada gestión de residuos, el consumo responsable de recursos y el cumplimiento de la normativa y los lineamientos ambientales aplicables.

En consecuencia, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir los lineamientos y directrices de sostenibilidad ambiental que resulten aplicables al objeto, alcance y obligaciones del contrato, en particular:

· Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.

· Guía de Contratación Sostenible – Código GCO-GCI-IN001 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente las disposiciones aplicables de la Ficha No. 26 – Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones contractuales.

· Se deberán priorizar balones, mallas, bandas, pesas, colchonetas, elementos de boxeo y demás elementos deportivos fabricados con materiales resistentes y durables, adecuados para las condiciones de uso previstas, con el fin de prolongar su vida útil, reducir la frecuencia de reposición y prevenir la generación de residuos.

· Los elementos pedagógicos deberán ser durables, resistentes y aptos para uso frecuente, de manera que se favorezca una mayor vida útil de los productos y se reduzca la generación de residuos asociada a su reposición o deterioro prematuro.

· Los materiales y productos suministrados deberán cumplir las restricciones y prohibiciones

· Se deberán priorizar materiales con adecuada resistencia al desgaste, humedad, radiación solar y variaciones de temperatura, de acuerdo con las condiciones de uso. Para los elementos destinados a exteriores, se priorizarán materiales resistentes a la intemperie y a la degradación por radiación ultravioleta (UV).

· Los productos suministrados deberán cumplir las restricciones y prohibiciones establecidas en la normativa ambiental vigente respecto de sustancias o materiales que puedan generar impactos ambientales.

· Los productos deberán entregarse en empaques y embalajes mínimos, funcionales y preferiblemente reutilizables, reciclables o aprovechables, evitando el uso innecesario de plásticos de un solo uso, poliestireno expandido (icopor) y otros materiales de difícil aprovechamiento, siempre que existan alternativas técnica y comercialmente viables.

· Los juegos didácticos y demás elementos recreativos deberán ser durables, resistentes y aptos para uso frecuente, de manera que se favorezca una mayor vida útil de los productos y se reduzca la generación de residuos asociada a su reposición o deterioro prematuro.

· Se deberá priorizar, cuando sea técnica y comercialmente viable, el uso de materiales reciclados o con contenido reciclado, siempre que estos cumplan las condiciones de calidad, seguridad, resistencia y funcionalidad requeridas para cada elemento.

El contratista deberá implementar y mantener las buenas prácticas ambientales aplicables durante la ejecución del contrato y presentar, cuando corresponda, los medios de verificación que permitan acreditar las características técnicas y ambientales ofertadas. Estos podrán incluir fichas técnicas, catálogos, especificaciones o declaraciones del fabricante o proveedor, certificaciones, manuales de uso y mantenimiento, información sobre materiales, durabilidad, reparación, eficiencia energética y sistemas recargables, así como registros fotográficos de los bienes, empaques y embalajes.

El contratista deberá incorporar las evidencias correspondientes en los informes periódicos de avance y en el informe final, de acuerdo con las actividades ejecutadas y los criterios ambientales aplicables.

La supervisión del contrato realizará el seguimiento al cumplimiento de los criterios ambientales, mediante la revisión de las evidencias presentadas y, cuando corresponda, registrará las observaciones, requerimientos o acciones de mejora derivados de dicho seguimiento.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado, mediante

el cual manifieste su compromiso de cumplir los lineamientos y directrices ambientales establecidos en el presente documento y los criterios definidos en el formato.

## 11. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente proceso será ejercida por el alcalde Local de cuidad bolívar o por quien el designe como su Apoyo. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y estarán obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor y/o su apoyo, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró Componente Técnico: Omaira Liseth Andrade De León Profesional Planeación - CPS-547-2026
Revisó Componente Técnico: Fabián Oswaldo Arcos Muñoz –CPS 129-2026 - Profesional Planeación